

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

ENTIDAD: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Ariel Sanchez Torres
 NIT: 899999040-4
 PERIODO FISCAL: 2006,2008,2009,2010,2011,2012
 MODALIDAD DE AUDITORIA: Regular
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de febrero de 2014
 Fecha de Evaluación: 31 de diciembre de 2013

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)
RNEC - VIGENCIA 2006 Ofc. Centrales																
	1202100	La Registraduría no tiene adoptado un procedimiento para la asignación de las funciones específicas, la definición de la estructura orgánica de las Circunscripciones Electorales, el análisis de la capacidad administrativa y operativa	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	Expedición de circular que establezca el procedimiento para la asignación de funciones específicas, adicionales a las asignadas cuando a ello hubiera lugar, y cuyos criterios tengan en cuenta el manual de funciones, red de macroprocesos, formación y experiencia del servidor y relación con el empleo, entre otros aspectos	Contar con el procedimiento y los criterios para la asignación de funciones específicas, cuando a ello hubiera lugar	Proyecto de reglamentación del procedimiento y criterios para la asignación de funciones específicas	Expedición de la circular respectiva	1	2014/01/02	2014/12/30	52		0%	0	0
					Incluir la estructura orgánica, administrativa y operativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el programa de inducción	Divulgar la estructura orgánica, administrativa y operativa de la Registraduría Nacional a nivel central y desconcentrado	Dar a conocer la estructura orgánica, administrativa y operativa de la Registraduría Nacional, por medio del Programa de Inducción	Programa de inducción	1	2014/01/02	2014/12/30	52		0%	0	0
FONDO DE CAMPANAS - VIGENCIA 2008																
1	1906002	Procesos y procedimientos. Las acciones que comprometen la capacidad organizacional del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil como Organización Electoral, carecen de procesos y procedimientos debidamente aprobados, docume	No hay un manual que permita a las Entidades tener claridad de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias que les corresponde desarrollar en los diferentes eventos electorales.	Incurrir en acciones fuera del marco normativo por omisión y negligencia, sin identificar plenamente el responsable de cumplirla.		Otorgar facultades al CNE para adoptar su Estructura Organizacional	Presentar nuevamente Proyecto de Acto Legislativo	Radicar oficio	1	2013/03/01	2014/02/28	52	1	100%	52	0
								Manual de funciones y socialización	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	100%	100%	52	0
					Solicitar acompañamiento a la Oficina de Planeación para el levantamiento del Manual de: Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Contar con el acompañamiento de la Oficina de Planeación para el levantamiento de la información necesaria para la elaboración de Manuales de: Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Efectuar levantamiento de Manuales de: Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Manual de Procesos y Procedimientos y socialización	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	40%	40%	21	0
								Mapa de riesgos y socialización	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	10%	10%	5	0
								Indicadores, Plan de acción y socialización	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	10%	10%	5	0

					Mientras se surte el trámite del proyecto del acto legislativo en comento, efectuar el levantamiento de funciones de las diferentes áreas del CNE a fin de adoptar el correspondiente manual una vez sea aprobado el proyecto en referencia; efectuar el levantamiento de los procesos que se adelantan en el CNE a fin de adoptar el correspondiente manual una vez sea aprobado el proyecto en referencia; efectuar el levantamiento de los eventuales riesgos en que puede incurrir el CNE	Contar con elementos de juicio para la adopción de los manuales de funciones y mapas de riesgo y formulación de metas e indicadores.	Análisis y levantamiento de funciones, procesos y procedimientos, eventuales riesgos en la gestión, metas e indicadores.	Manual de funciones	100%	2013/12/01	2014/07/31	35	100%	100%	35	0
								Manual de procesos y procedimientos	100%	2013/12/01	2014/07/31	35	40%	40%	14	0
								Eventuales riesgos en la gestión	100%	2013/12/01	2014/07/31	35	10%	10%	3	0
								Plan de acción	100%	2013/12/01	2014/07/31	35	10%	10%	3	0
								Metas e indicadores	100%	2013/12/01	2014/07/31	35	10%	10%	3	0
GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2008																
4	1702012	Resago presupuestal en reposición de votos Se evidenció que existen 9,050 cuentas sin certificar a octubre de 2008(...) (...) aproximadamente el 80% de los informes son devueltos en varias oportunidades para que se realicen correcciones dilatando el proc	No hay una política específica que obligue a los beneficiarios a presentar dentro de términos y llenos de requisitos, sin tantos vicios normativos, las cuentas de cobro.	La RNEC y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin precisión presupuestal de pagos se ven obligados a establecer cifra de miles de millones anualmente como apropiación para posibles cobros.	Realizar capacitación nuevamente a los Partidos, Movimientos Políticos, Candidatos y Organizaciones de acuerdo a la normatividad vigente para cada Proceso Electoral, presentación de informes y Gastos de campañas electorales	Reducir las devoluciones de los informes de ingresos y gastos de campañas electorales	Capacitar nuevamente a los Partidos, Movimientos Políticos, Candidatos y organizaciones	Capacitación	1	2013/06/01	2014/05/31	52	1	100%	52	0
								Emitir Circular y publicación en la página web del CNE	1	2013/06/01	2014/05/31	52	1	100%	52	0
								Oficio	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	100%	100%	52	0
								Actualizar circular	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	100%	100%	52	0
								Capacitación	100%	2013/06/01	2014/05/31	52	100%	100%	52	0
NIVEL CENTRAL 2008																
4	1201100	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS: El módulo de Expedición de Certificados está terminado, sin embargo, dicha herramienta en la Delegación de Santander aún no ha iniciado la instalación en Hospitales y Notarías, lo cual no es coherente con el objetivo del PMT II,	Las gestiones que la Registraduría adelantará con las Notarías lograrán una mayor cobertura en la expedición de los Registros Civiles de Defunción, y permitirá a su vez, la	Situación que aclarar la información que actualmente contienen las bases de datos de los Registros Civiles del actual censo.	Solicitar a la Gerencia de Informática, relación de las actividades asumidas por la Registraduría Nacional, para que las notarías queden en línea con la base de datos de registro civil en lo que respecta a las inscripciones de nacimiento.	Optimizar el Servicio registral en el departamento de Santander	1) Solicitar al nivel central acompañamiento en la consolidación de estrategias que actualicen las bases de datos de las notarías.	Oficio	2	2013/05/01	2014/05/01	52	1	50%	26	0
								Verificar el nivel de eficiencia y cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de lo establecido por la ley.	2	2013/05/01	2014/05/01	52	1	50%	26	0
INFORME FINANCIERO RNEC 2008																
1	170401	La cuenta Bancos por \$616.7 millones presenta a 31 de diciembre de 2008 las siguientes partidas conciliatorias, pendientes de legalizar, algunas de las cuales registran antigüedad superior a los 10 meses así:	Lo anterior debido a que las entidades bancarias no reportan con la debida celeridad los documentos soportes de las distintas	Lo anterior ocasiona, subestimaciones netas en las cuentas de Efectivo patrimonio en cuantía de \$75,6 millones.	La Coordinación de Contabilidad una vez que la Entidad bancaria abone a la cuenta el valor de las 2 notas débito procederá a retirar dichas partidas de la conciliación bancaria de Davivienda Red Bancafé. En caso de NO recibir por parte de la entidad financiera la respuesta de devolución de recursos, se llevarán a comité de	Reflejar saldos reales en los Estados Financieros Depósitos en Instituciones Financieras	Una vez que el Banco Davivienda Red Bancafé abone a la cuenta el valor de las dos notas débito procederá a retirar dichas partidas	Partidas conciliatorias	2	2013/06/01	2014/05/31	52	2	100%	52	0

3	1704002	No se ha hecho efectiva la implementación de un aplicativo que permita el manejo de los registros contables de la cuenta Deudores, así como tampoco se presenta dentro del aplicativo establecido en el sistema Leader, con el fin de llevar un control más efectivo de los Deudores de la Registraduría, toda vez que los mismos se llevan a través de hojas de Excel, y estas son susceptibles de modificar	Lo anterior contribuye que no haya consistencia entre los saldos reportados por Contabilidad y el área de Cobro Coactivo, puesto que en contabilidad se registran 40 partidas por cuantía de \$50.7 millones, mientras que en Jurisdicción Coactiva aparecen 34	Lo cual genera incertidumbre sobre el saldo de la cuenta Deudores a 31 de diciembre de 2008, en cuantía de \$6.3 millones.	Generar una herramienta que permita a las Delegaciones Departamentales realizar el cargue de información a fin de generar un reporte de deudores de saldos consistente	Proveer una solución informática que permita a las Delegaciones Departamentales cargar la información de los deudores, para así generar un reporte de saldos consistente	La coordinación de cobros coactivos enviará a la coordinación de contabilidad información mensual acerca de saldos de terceros	Oficios	12	2014/01/01	2014/12/31	52	0%	0	0	
							La coordinación de cobros coactivos proyectará directriz para los Delegados Departamentales, la cual se socializará mediante circular	Circular	1	2014/01/01	2014/12/31	52	0%	0	0	
							Proveer una solución informática que permita a las Delegaciones Departamentales cargar la información de los deudores, para así generar un reporte de saldos consistente.	Solución informática que permita el cargue de la información de los deudores a las Delegaciones Departamentales	100%	2014/01/15	2014/09/30	37	0%	0	0	
NIVEL CENTRAL - REGISTRADURÍA DISTRITAL																
6 27	1604001 1604100	Gestión en inmuebles Por la falta de procedimientos debidamente estandarizados en materia de recursos físicos y financieros acordes con inventarios debidamente depurados se generan costos innecesarios en el mantenimiento y	Se adquieren y contratan bienes que no están prestando ningún servicio	Se generan costos innecesarios en el mantenimiento y sostenimiento de bienes que	Realizar los trámites correspondientes ante las entidades del Distrito Capital	Contar con los permisos necesarios para la intervención futura de la edificación	Realizar la gestión y recopilación de los documentos requeridos ante las entidades del Distrito Capital que corresponda.	Trámites realizados	100%	2013/12/06	2014/06/30	29	0%	0	0	
NIVEL CENTRAL- VIGENCIA 2009																
4	1202002	INTERVENTORIA PMT II Se evidencia el incumplimiento de los cimientos básicos de generar una contratación para desarrollar e implementar sistemas tecnológicos encaminados a mejorar los procesos y procedimientos misionales de la RNEC, los cuales se consignaron en los considerandos: primero y décimo segundo del contrato interadministrativo de interventoría 075 del 28 de diciembre de 2005.	El incumplimiento de los cimientos básicos de generar una contratación para desarrollar e implementar sistemas tecnológicos encaminados a	Las deficiencias mencionadas han contribuido a la generación de riesgos innecesarios a la protección y salvaguarda de las actividades	Establecer directriz a nivel nacional para el manejo y procesamiento de rechazos definitivos en los sistemas de producción de la RNEC.	Implementar un mecanismo de control que permita evidenciar que se está realizando un tratamiento adecuado a los rechazos definitivos por parte de los funcionarios de identificación de la RNEC.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del procedimiento de rechazo definitivo Definir responsables del tratamiento Elaborar circular a nivel nacional para el tratamiento de los rechazos definitivos. 	Comunicación escrita (circular)	1	2013/11/22	2014/07/06	32	0%	0	0	
D. D. CAQUETÁ VIGENCIA 2009																
12	1501002	La Registraduría Nacional del Estado Civil Delegación Caquetá, no cuenta con un sistema para evaluar el desempeño de los funcionarios	Deficiencia en los mecanismos de control interno	Afecta la construcción de planes de mejoramiento individual en el proceso de mejora continua	Presentar para la aprobación del Consejo Superior de la Carrera, el proyecto de reglamentación del proceso de evaluación del desempeño y los formularios e instrumentos a utilizar en dicha evaluación	Presentar al Consejo Superior de la Carrera, el proyecto de reglamentación del sistema de evaluación del desempeño	Proyecto de reglamentación del sistema de evaluación del desempeño	Proyecto de reglamentación	1	2013/08/01	2014/07/31	52	0%	0	0	
RNEC VIGENCIA 2009																
27	1701009	El saldo de las cuentas 140102- Multas a Candidatos y Partidos Políticos y 411002 Jurisdicción coactiva, se encuentran subestimados en \$3.904 millones cada una; valor registrado en cuentas de orden. Así mismo, se observó que no se realiza el registro en C	No registran como deudores, ingresos reales por concepto de multas impuestas a través de Resoluciones ejecutoriadas y debilidades de Control Interno.	Subestima el saldo de deudores	Verificar las cifras reportadas por cobros coactivos	Revelar con razonabilidad la información que conforman los estados contables	La Coordinación de Contabilidad verificará la pertinencia de los informes que la Coordinación de Cobros coactivos le entregará mensualmente	Reportes de cobros coactivos	12	2014/02/01	2015/01/30	52	0%	0	0	
							La Coordinación de Contabilidad una vez verificada la consistencia, efectuará los registros contables en el aplicativo SIIF II	Registros	100%	2014/02/01	2015/01/30	52	0%	0	0	
							La Coordinación de Cobros Coactivos enviara a la Coordinación de Contabilidad información mensual acerca de saldos de terceros	Oficios	12	2014/01/01	2014/12/31	52	0%	0	0	
		No fue posible cruzar los saldos contables de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo con el inventario físico a diciembre 31 de 2009, por cuanto el mismo no se realizó.	Debilidades de Control Interno				Realizar la depuración de los bienes	Depuración de bienes	100%	2013/05/02	2013/09/30	22	100%	100%	22	22

28	1804002	Existen bienes que se encuentran relacionados en la base de datos y no se logró ubicar el formato A1 suscrito por el funcionario que los tiene a su cargo en el inventario.	Control y seguimiento de los saldos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo	Incertidumbre en el saldo de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo	Actualizar los bienes de propiedad, planta y equipo del inventario físico de la vigencia	Control y seguimiento a los bienes de propiedad de la entidad y realizar las conciliaciones correspondientes de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo	Realizar la actualización de los bienes en el Aplicativo de control de inventarios	Registros	100%	2013/05/02	2013/12/31	35	100%	100%	35	35
29	1804002	Propiedad Planta y Equipo Registraduría (D.). En el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo se presentan las siguientes situaciones: La entidad suministró el inventario físico de bienes en el archivo denominado "Consolidado Nacional" el cual presenta 60.720 elementos y la base de datos del módulo de inventario del aplicativo Leader	Falta de control, seguimiento y conciliación de los saldos de las cuentas que conforman este grupo				Realizar las conciliaciones mensuales de los saldos contables con los saldos de inventarios	Conciliaciones	100%	2013/05/02	2014/02/28	43	91,60%	92%	40	0
17	1604100															
AUDITORIA ESPECIAL - I SEMESTRE DE 2010																
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN																
10	2202002	Con la Resolución 3257 de Agosto 5 de 2005 de la RNEC, se adoptaron unas políticas de seguridad informática y se evidenció que a la fecha, éstas no han sido revisadas y actualizadas, con el objeto de contribuir a los controles y administración en el acceso, seguridad y confiabilidad en los diferentes sistemas de información, y de esta forma lograr un mejoramiento continuo en proveer información a sus diferentes usuarios (internos y externos) habida cuenta, por la misma naturaleza de la Entidad.	Por lo tanto se incumple el artículo 2, literal a) de la Ley 87 de 1993.	Situación que denota debilidades en el desarrollo de un Plan Estratégico en los sistemas de información y que faciliten garantizar la preservación de los activos institucionales	Socializar la Resolución 9025 de 2012 por medios electrónicos y/o mensajías a los funcionarios de la Entidad	Realizar una sensibilización a los funcionarios de la Entidad a través de medios masivos y/o virtuales de la Resolución No. 9025 de 2012, por la cual se da a conocer el uso adecuado de los recursos tecnológicos	Remitir TIPS INFORMÁTICOS a través de correo electrónico al grupo Listado de Funcionarios, como medio didáctico de sensibilización	Tips Informáticos (2 mensuales)	14	2013/12/01	2014/06/30	30	2	14%	4	0
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ALMACEN E INVENTARIOS																
17	1804001	Comparando la base de datos de inventario de elementos en depósito en el almacén, el día 15 de octubre de 2010, existían 153 bienes y en el informe "Inventario de activos por cuenta" también de elementos en depósito aparecen 219 bienes. Del análisis realizado a los informes, se identificaron 73 elementos que figuran en el reporte contable "Inventario de activos por cuenta" y no en "Centrales-Almacén e Inventarios-Depósito"; de otra parte, se evidenció que 7 bienes están en este último. El traslado de inventario No. 400 del 1 de mayo de 2009, se realizó en el Edificio Córdoba.	El aplicativo LEADER presenta falencias en su funcionalidad y en los reportes producidos.	Incertidumbre respecto al control de la cantidad de bienes	Evaluar nuevas alternativas que permitan proporcionar una solución informática integral para almacén e inventarios	Realizar un estudio de nuevas alternativas que permitan proporcionar una solución informática integral para Almacén e Inventarios	Documento de análisis de nuevas alternativas que permitan proporcionar una solución informática integral para Almacén e Inventarios	Informe ejecutivo	1	2013/12/09	2014/06/30	29		0%	0	0
27	1604100	Se detectó que el inmueble Córdoba propiedad de la Registraduría, presenta estado de abandono, deterioro y amenaza ruina y se ve afectado además por el uso dado (Bodega de inservibles). De la misma manera, el inmueble ubicado en Engativá (pueblo), es utilizado como bodega. De otra parte, se cuenta con el inmueble adquirido mediante escritura pública 4126 de 1006 en la ciudad de Puerto Colombia.	Se generan costos de vigilancia, impuestos y servicios públicos.	Denota deficiencias en la optimización de los bienes inmuebles, que a su vez afecta el patrimonio de la Entidad.	Realizar los trámites pertinentes para transferir a título gratuito el bien inmueble ubicado en Puerto Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 4054 de 2011, teniendo en cuenta la declaratoria de desierta del proceso de enajenación que adelantó la entidad para este inmueble.	Realizar la entrega física y real del inmueble de Puerto Colombia	Realizar los trámites correspondientes para la entrega física y real del inmueble ubicado en Puerto Colombia	Resolución Entrega física y real del inmueble	100%	2013/04/01	2013/12/31	39	100%	100%	39	39
VIGENCIA 2010 Modalidad Regular VALLE DEL CAUCA																
3	1903007	Señal Registros Civiles de Nacimiento (D.). En la revisión realizada sobre el manejo y control de la información correspondiente a los Registros Civiles entregados al Hospital Departamental Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en Cartago, para llevar a cabo el registro de los nacimientos ocurridos en este, no se encontraron físicamente los formularios 39610845, 39610846 y 39610847 ni en el	Debilidades en el control y seguimiento por parte de la RNEC en la expedición y reporte de los registros civiles a cargo de los	Un posible detrimento patrimonial, la utilización ineficaz y antieconómica de los elementos necesarios	Oficiar a la Registraduría Especial de Cartago, directrices que conlleven al buen manejo y control de los seriales de Registro Civil y establecer un kardex de control	Establecer políticas de control, para los seriales de Registro Civil	Asignar responsabilidad, uso racional y control del material en custodia.	Oficio	100%	2013/06/01	2013/12/31	30	100%	100%	30	30
7	1601001	Vehículos (D). Se evidenció que el automóvil Mazda 323 NX Sedan color blanco placas OBJ 612 se encuentra, desde hace aproximadamente tres (3) meses, a la intemperie en el andén de una vivienda que ha sido acondicionada como taller en el	Debilidades en la gestión y control	Con riesgo de que se genere un daño y un posible detrimento patrimonial.	Retiro definitivo del vehículo (Dar de baja)	Dar de baja el vehículo del inventario y de los estados financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil	A través del martillo del Banco Popular enajenar los bienes para dar de baja	Acciones	100%	2013/06/01	2013/12/31	30	100%	100%	30	30
8	1202003	Custodia de Documentos (D). Al comparecer dichos documentos con las existencias de la Registraduría Especial de Cali, no se evidenciaron los siguientes comprobantes de documento en trámite, de los cuales tendría	La entidad no cuenta con políticas sobre la entrega y custodia de comprobantes	Fuere general pérdida de estos elementos y riesgos	Establecer un Kardex de control, para los comprobantes de documento en trámite en cada Registraduría	Establecer mecanismos de control	Controlar la entrega y el consumo de los comprobantes de documento en trámite	Kardex	100%	2013/06/01	2013/12/31	30	100%	100%	30	30
Especial FONDO NACIONAL DE FINANCIACION DE PARTIDOS Y CAMPANAS ELECTORALES VIG 2010																
		Página Web del Consejo Nacional Electoral. La Página Web del Consejo Nacional Electoral presenta deficiencias en el cumplimiento de los principios rectores de la	Las anteriores limitantes se deben a	Las anteriores limitantes se deben a	Las anteriores limitantes se	Mejorar y/o modificar el administrador de contenidos de la página Web del Consejo Nacional Electoral, que permita consultar los distintos temas de doctrina, jurisprudencia y normativa	Una vez se tengan adjudicados los procesos licitatorios, dar prioridad a la mejora y/o modificación del administrador de contenidos de la página Web del Consejo Nacional Electoral	Publicación de prepliegos y adjudicación del contrato ampliación y mejora del SIICNE	100%	2013/10/01	2014/03/30	26		0%	0	0

4	2202001	Ley 962 de 2005 y en especial en el artículo 6 de dicha Ley, debido a que el motor de búsqueda de la página no se encuentra funcionando lo que no permite consultar por temas el histórico (relatoria) de las Resoluciones, Fallos y Actos Administrativos que emite el máximo órgano Electoral Colombiano	deficiencias en la administración de la página Web del SIICNE	deficiencias en la administración de la página Web del SIICNE	Las atenciones inmediatas se deben a deficiencias en la administración de la página Web del SIICNE	sobre asuntos electorales, y los documentos históricos (Relatoria), generados por esta Corporación	Desarrollo del contrato que implica las mejoras y/o modificaciones del Administrador de Contenidos de la página Web	Ejecución del contrato	100%	2014/01/01	2014/12/30	52		0%	0	0
							Capacitación a los funcionarios de las áreas involucradas en esta implementación	Capacitación	100%	2014/04/01	2014/12/30	39		0%	0	0
							Permitir que el ciudadano pueda consultar en la página Web del Consejo Nacional Electoral, los temas relacionados con la normatividad Electoral	Consultas ciudadanía	Consulta por la página WEB	100%	2014/04/01	2014/12/30	39		0%	0
5	1902001	Archivo de cuentas de Partidos En la gestión del archivo documental del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, se estableció que la cuenta de Ingresos y Gastos de un Partido (Informe de Ingresos y gastos presentado por el partido, certificación del Fondo y Resolución del CNE) para la elección de presidente 2010, primera y segunda vuelta no fue entregada a la comisión de auditoría.	Esta situación evidencia el inadecuado manejo y conservación y custodia de los archivos.	Inobservado la Ley 594 de 2000, por lo cual se constituye en presunta connotación disciplinaria	El Consejo Nacional Electoral, por conducto de la Presidencia de la Corporación solicitará al Ministerio de Hacienda y Crédito público la asignación de presupuesto para el proceso de contratación de una persona jurídica que adelante el proceso de organización, digitalización y microfilmación de los documentos que obran en el archivo del Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivo. Consolidación de base de datos de expedientes que se encuentran en el archivo del FNFP, y depuración en físico de la Base de datos.	Mejorar el proceso de manejo, conservación y custodia el Archivo del Fondo Nacional de Financiación Política	Comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la asignación de recursos para adelantar el proyecto de organización del archivo del Consejo Nacional Electoral	Comunicación	1	2013/12/01	2014/06/30	30		0%	0	0
							Consolidación y Depuración física de base de datos del Archivo del Fondo Nacional de Financiación Política	Inventario	100%	2012/08/01	2013/07/30	52	100%	100%	52	52
7	1903003	Estructura de Control Interno en el Proceso Electoral-CNE. El Consejo Nacional Electoral no cuenta con mapa de riesgos de los procesos y actividades que desarrolla y carece de indicadores que permitan medir los resultados de lo planeado; además, no cuenta con manuales de procesos y procedimientos.	Falta de gestión de la administración en la construcción de estos instrumentos	Impide eliminar o minimizar riesgos, establecer parámetros de cuantificación y cumplimiento de metas de manera eficaz y eficiente y el establecimiento de obligaciones y compromisos para los funcionarios que participan en el cumplimiento de los objetivos misionales.	Presentar nuevamente Proyecto de Acto Legislativo que faculte al CNE para adoptar su estructura organizacional Solicitar acompañamiento a la Oficina de Planeación para el levantamiento de Manuales de: Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan de Acción	Otorgar facultades al CNE para adoptar su Estructura Organizacional Contar con el acompañamiento de la Oficina de Planeación para el levantamiento de la información necesaria para la elaboración de Manuales de: Funciones, Procesos, Procedimientos, Mapa de Riesgos, Indicadores y Plan	Presentar nuevamente Proyecto de Acto Legislativo	Radicar oficio	1	2013/03/01	2014/02/28	52	1	100%	52	0
							Levantamiento de funciones	Manual de funciones	100%	2013/12/01	2014/07/31	35	100%	100%	35	0
							Levantamiento de procesos y procedimientos	Manual de Procedimientos	100%	2013/12/01	2014/07/31	35	40%	40%	14	0
								Mapa de riesgos	100%	2013/12/01	2014/07/31	35	10%	10%	3	0
								Plan de acción	100%	2013/12/01	2014/07/31	35	10%	10%	3	0

17	170001	que la liquidación se debe realizar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato. Igualmente se observa el no cumplimiento de los numerales 6 y 7 del Procedimiento 13	2.3 y 2.3.1 del Manual de la Interventoría de la Registraduría: Funciones Generales "Realizar la inspección técnica final previa a la entrega definitiva de las obras o trabajos"	sin excepción alguna la realización de las funciones y actividades de vigilancia, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los distintos contratos celebrados por	Reforzar el seguimiento a las actividades de la Supervisión, en cuanto a cumplimiento de documentación para liquidación de contratos	Evitar que se presenten retardos en la liquidación de los contratos causados por la falta de soportes requeridos para tal fin.	Liquidación de contratos de vigencias pasadas	Autos de archivo por pérdida de competencia	2	2013/10/31	2014/10/31	52		0%	0	0
25	1702100	Otras Responsabilidades Contingentes (919090) La subcuenta Cuentas de Orden-Otras Responsabilidades Contingentes presentó, a 31 de diciembre de 2010, saldo por \$127.596 millones, cifra que contiene un registro por \$91.009 millones realizado al cierre del ejercicio de 2010, con lo cual se subestima las Cuentas por Pagar por dicho valor, toda vez que se encuentra soportado con Resoluciones de Reconocimiento de Reposición de Gastos de Campaña, elaboradas por el Consejo Nacional Electoral.	La entidad causa y registra simultáneamente el pago con base en la Resolución que ordena el pago	Inobservando el principio de Devengo y Causación, porque el reconocimiento de los hechos es independiente del instante en que se efectúa el movimiento de efectivo. Así mismo, se incumple el principio de Prudencia, el cual establece que los gastos deben contabilizarse no solo los que se incurren durante el periodo contable, sino también los potenciales, desde cuando se tenga conocimiento.	La Coordinación de Contabilidad con el fin de registrar adecuadamente la reposición de gastos de campaña de los partidos y movimientos políticos en sus diferentes instancias establecerá tres procedimientos los cuales estarán articulados con el Fondo Nacional de Financiación. Lo anterior conforme lo establecido en el concepto SGI 2000- Rad 20116-155313 CGI 2000 Rad CGN No 2012 2000012451 de la Contaduría General de la Nación.	Registrar oportunamente y adecuadamente los gastos de campaña de los partidos y movimientos políticos	Cuando exista apropiación para cancelar los gastos de campaña y se cumplan los requisitos para el pago de las mismas, se efectuarán los registros correspondientes en el SIF II, (CDP, COMPROMISO, RADICADO CUENTA, OBLIGACIÓN Y PAGO).	Registros	100%	2012/08/01	2013/07/31	52	100%	100%	52	52
								Registros	100%	2012/08/01	2013/07/31	52	100%	100%	52	52
								Registros	100%	2012/08/01	2013/07/31	52	100%	100%	52	52
26	1801001	Revelación Notas a los Estados Contables De acuerdo con las notas a los estados contables la entidad indica que efectuaron inventario físico con excepción de las Delegaciones Atlántico, Bolívar, Valle, Choco y Arauca, situación que no corresponden a la realidad, porque la Registraduría no cuenta con un inventario físico total;	No se revela la realidad financiera de la entidad.	incumpliendo así el Plan General de Contabilidad Pública,	La Coordinación de Contabilidad aplicará los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos de la CGN en materia de Notas a los Estados Contables Básicos	Reverlar en las Notas a los Estados Contables la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad	La Coordinación de Contabilidad diseñará las Notas a los Estados Contables atendiendo el procedimiento establecido por la CGN	Registros	100%	2012/08/01	2013/07/31	52	100%	100%	52	52
ESTADOS FINANCIEROS Y PROYECTOS DE INVERSION Vig 2011																
18	1601001	Intangibles. En el grupo de Otros Activos de la Registraduría, con corte 31 de diciembre de 2011, se presentan las siguientes situaciones: La cuenta de intangibles (1970) incluye \$1.432 millones que corresponden a licencias utilizadas por los contratistas en la	Falta de control y seguimiento a los intangibles propiedad de la	Riesgo en el manejo de éstos al no contar con información de responsables, ubicación del software y de las licencias, además de sobreestimar en \$1.432 millones y generar	Registrar los bienes intangibles recibidos por la entidad	Control y seguimiento a los intangibles de propiedad de la RNEC	Registrar los bienes intangibles en el Aplicativo Leader	Registros	100%	2012/07/03	2013/07/02	52	100%	100%	52	52

		incertidumbre por los consumos en ejecución de los contratos 072 y 076 de 2005,	Registraduría.	incertidumbre por \$56.353 millones en la cuenta intangibles (1970) y por contrapartida, subestimación e incertidumbre en el resultado del ejercicio.			Realizar el registro contable correspondiente.	Registros	100%	2012/07/03	2013/07/02	52	100%	100%	52	52
19	1601002	Materiales y Suministros. La cuenta "Materiales para la prestación del servicio" representa el valor de los elementos que han sido adquiridos o producidos por la entidad contable pública para ser consumidos o utilizados en forma directa, en la prestación de los servicios de salud, hotelería, mantenimiento,	Debilidades en la oportunidad del registro contable de los movimientos de materiales para producción de documentos de identificación e inadecuada clasificación contable,	Generando inobservancia de los principios de contabilidad enunciados, subestimación de la cuenta "Materiales para la prestación de servicio" por \$1.148,4 millones y sobreestimación en el resultado del ejercicio por la misma cuantía, de acuerdo con los inventarios suministrados por la entidad a 31 de diciembre de 2011.	Establecer el procedimiento para el control, manejo y gastos de los insumos	Ejercer el control técnico y administrativo de los insumos utilizados	Parametrizar de conformidad con el concepto de la Contaduría General, y registrar en la cuenta contable establecida para el ingreso y consumo de los insumos	Registros	100%	2012/07/03	2013/07/02	52	100%	100%	52	52
AUDITORIA DE GESTIÓN Y RESULTADOS Vig 2011																
4	1404009	Hallazgo No. 4: Proceso Judicial Delegación del Magdalena (D) Producto de la revisión de los procesos judiciales que por jurisdicción le competen a la Delegación del Magdalena, se evidenció que mediante sentencia de primera instancia del 13 de septiembre de 2011 y debidamente ejecutoriada el 5 de octubre del mismo año, el juzgado tercero administrativo del circuito de Santa Marta, condena a la Registraduría	Lo anterior evidencia debilidades en la gestión judicial de la entidad	Inobservando la función Delegada del control y vigilancia de los términos judiciales establecidos en la Circular No. 051 de mayo de 2009.	Ejercer control y vigilancia en los diferentes procesos jurídicos de la Delegación con el fin de fortalecer la Gestión jurídica que se adelanta en esta Entidad.	Cumplimiento de los términos judiciales que se adelantan en relación a la Defensa Judicial de la Entidad.	Se llevaran a cabo visitas a los diferentes Despachos judiciales con el fin de verificar el cumplimiento de los términos en los procesos en los que se encuentre vinculada la Entidad.	Visitas	1	2013/01/02	2013/12/31	52	1	100%	52	52
7	1402007	Hallazgo No. 7: Trámites de Contratos de Urgencia Manifiesta (D) En la Delegación Departamental del Magdalena se celebraron los siguientes contratos bajo la figura de urgencia manifiesta declarada por medio del Decreto No. 694 del 10 de septiembre de 2010, expedida por la Gobernación del Departamento del Magdalena, la Resolución 573 del 18 de noviembre de 2010, expedida	Incumplimiento de la obligación de informar al CGR sobre los actos contractuales mencionados	Inobservancia de la normatividad citada	Conocer y dar cumplimiento a la normatividad en los procesos contractuales	Aplicar los conocimientos adquiridos en materia de contratos de urgencia manifiesta al momento de presentarse esta modalidad.	Oficiar a la Gerencia Administrativa y Financiera socializar las normas y directrices sobre los procesos contractuales con la modalidad de urgencia manifiesta.	Solicitud	100%	2014/02/03	2014/04/01	8		0%	0	0
8	1704001	Hallazgo No. 8: Manejo de Caja Menor Delegación del Magdalena. Mediante Resolución No. 013 del 24 de enero de 2012 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se constituye la caja menor de servicios públicos de la Delegación Departamental del Magdalena para la vigencia fiscal 2012 y se asigna la administración, manejo y se ordena el primer	Esta situación evidencia ausencia de planeación, administración y control en el pago de los servicios públicos de la	Lo que pone en riesgo los recursos asignados a la caja menor	La empresa de servicio de energía a pesar que los pagos se realizaban dentro de la fecha oportuna de pago, generaba intereses de mora, lo cual se evidenció otra vez de la auditoría realizada por la CGR, por lo que se ofició a la empresa para que devolviera estos dineros generados por intereses, toda	Pago Oportuno de los servicios públicos de la Delegación	Realizar los pagos de los servicios públicos, dentro de los términos establecidos	Facturas Canceladas	100%	2013/01/01	2013/12/31	52	100%	100%	52	52
9	2202002	Hallazgo No. 9: Pruebas de Restauración de archivos RNEC (D) Una vez evaluados los procesos de respaldo de archivos utilizados en los centros de cómputo de la RNEC-Nivel Central, se observa que no se realizan pruebas de restauración de archivos con alguna periodicidad.	Lo anterior evidencia falta de gestión de la administración para implementar completamente políticas de seguridad	Esta situación conlleva a poner en riesgo la integridad y disponibilidad de los datos y de los servicios de procesamiento	Restauración de los archivos de los aplicativos (ANI, KACTUS, COBROS COACTIVOS Y CORREO ELECTRONICO) utilizados a Nivel Central, con una periodicidad semestral para cada uno de ellos.	Permitir que los datos se encuentren disponibles, ante una eventualidad presentada en los aplicativos que opera en la entidad.	Restaurar los archivos de los aplicativos técnicamente viables (De conformidad con la respuesta GI 2817 de 21 de diciembre de 2012).	Documento reporte generado por el aplicativo.	2	2013/05/01	2013/12/31	35	2	100%	35	35

10	2202001	<p>Hallazgo No. 10: Operación de Sistemas de Información (RNEC) En virtud del contrato No. 057 de 2005 el cual se recibió a satisfacción se incluía la transferencia de conocimiento y tecnología hacia los funcionarios de la Registraduría, tal como lo establecen las cláusulas: No. 5 Finalidades del Contrato, Numeral 523 "La Administración, mantenimiento, soporte técnico, seguridad y la capacitación en el sistema integral" No. 7 Obligaciones Generales del Contratista Numeral 7.1.3 «Realizar los cursos de capacitación en la oportunidad y condiciones establecidos en su oferta a los funcionarios de LA REGISTRADURIA, para el entrenamiento y capacitación en el correcto manejo de las soluciones planteadas y los equipos»</p>	<p>Teniendo en cuenta que la Entidad manifiesta que el número de funcionarios que posee actualmente no es suficiente para asumir la totalidad de la operación de la solución tecnológica de manera autónoma</p>	<p>No puede retomar sus procesos misionales ni aplicar en su totalidad la transferencia tecnológica que se realizó lo que origina la dependencia con el contratista</p>	<p>Solicitar al contratista la capacitación de funcionarios para el monitoreo, operación de la administración de bases de datos y sistemas de información</p> <p>En asociación con la Gerencia de Informática, Gerencia de Talento Humano y la RDRCI, estudiar la viabilidad de presentar al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la creación de los cargos necesarios para el monitoreo y operación de la</p>	<p>Fortalecer los conocimientos necesarios sobre las actividades de monitoreo y operación de la administración de bases de datos para que gradualmente sean asumidos por funcionarios de la RNEC</p> <p>Crear los cargos necesarios en la RNEC para que funcionarios de la misma, gradualmente puedan asumir el monitoreo y la operación de la administración de las bases de datos que no contienen código AFIS.</p>	<p>Solicitar capacitación al contratista -Establecer la formalidad del acompañamiento para el monitoreo -Realizar seguimiento y control</p> <p>Realizar la respectiva comunicación justificando la creación de los cargos y realizar el respectivo seguimiento</p>	<p>Solicitud y/o comunicación</p> <p>Solicitud y/o comunicación</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>2013/04/19</p> <p>2013/04/19</p>	<p>2013/12/31</p> <p>2014/04/14</p>	<p>37</p> <p>51</p>	<p>1</p> <p></p>	<p>100%</p> <p>0%</p>	<p>37</p> <p>0</p>	<p>37</p> <p>0</p>
11	2202002	<p>Hallazgo No. 11 Gestión de Tecnología en las Delegaciones (D) De acuerdo con las visitas de auditorías realizadas a las Registradurías Delegadas, Especiales y Municipales, de Antioquia, Valle, Cesar y Magdalena, se observó: Deficiencias comunes en las Delegaciones Visitadas: No se cuenta con plantas eléctricas que permiten mantener la continuidad en la operación de los sistemas que dependen de los servidores allí instalados. Tal situación puede ocasionar además de interrupciones del servicio, graves daños en los equipos cuando se presentan caídas de energía comercial en las noches y días no laborales, debido a que el apagado se realiza de forma no controlada, poniendo en riesgo además del hardware, los archivos relevantes, en cuanto a programas y datos. No cuentan con un procedimiento estándar de políticas de backup y restauración de</p>	<p>Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de Gestión de la Seguridad y garantizar la salvaguarda de la misma</p>	<p>Inobservancia de la Resolución No. 13829 de 2011 de la RNEC</p>	<p>Oficiar al Nivel Central, Gerencia administrativa y Financiera solicitando disponibilidad presupuestal para la adquisición de una planta eléctrica.</p>	<p>Dar cumplimiento a la Resolución 13829 de 2011 de la RNEC</p>	<p>Seguridad de la Información y de los equipos</p>	<p>Oficio</p>	<p>1</p>	<p>2013/04/01</p>	<p>2014/04/01</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>
					<p>Restringir el acceso de personas no autorizadas a la oficina de centro de acopio.</p>	<p>Dar cumplimiento a la Resolución 13829 de 2011 de la RNEC</p>	<p>Seguridad de la Información y de los equipos</p>	<p>Circular con la directriz sobre restricción de acceso impartida y aplicada</p>	<p>1</p>	<p>2013/04/01</p>	<p>2014/04/01</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>
					<p>Trasladar el servidor de la Registraduría Especial de Santa Marta a un área que cuente con seguridad, donde no exista acceso de personas ajenas a la entidad.</p>	<p>Dar cumplimiento a la Resolución 13829 de 2011 de la RNEC</p>	<p>Seguridad de la Información y de los equipos</p>	<p>Acciones</p>	<p>1</p>	<p>2013/04/01</p>	<p>2014/04/01</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>
					<p>Ubicar un extintor de sofkaflan en la oficina del centro de acopio.</p>	<p>Dar cumplimiento a la Resolución 13829 de 2011 de la RNEC</p>	<p>Seguridad de la Información y de los equipos</p>	<p>Extintor ubicado</p>	<p>1</p>	<p>2013/04/01</p>	<p>2014/04/01</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>
11	2202002	<p>Hallazgo N° 11: Gestión de Tecnología en las delegaciones (D) De acuerdo con las visitas de auditoría realizadas a las Registradurías Delegadas, Especiales y Municipales de Antioquia, Valle, Cesar y Magdalena, se observa: Deficiencias comunes en las Delegaciones visitadas: * No se cuenta con planta eléctrica que permita mantener la continuidad en la * No cuentan con un procedimiento estándar de políticas de Back Up y restauración de archivos, definidos e impartidos por la RNEC, lo que puede ocasionar pérdida de información y dificultad de restablecer un proceso a partir de información de estados anteriores, cuando alguna contingencia así lo exija. * Se observa que en el proceso de Acopio de la información decadañares, específicamente en el proceso para transmitir los archivos a la sede central, se evidencian riesgos de confidencialidad, debido a que con la herramienta "FileZilla" el "Formador" (cargo de la persona responsable del proceso) de cada Delegación, puede acceder y leer cualquiera de las subcarpetas asignadas a las otras Delegaciones.</p>	<p>Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de Gestión de la Información y garantizar la salvaguarda de la misma.</p>	<p>Inobservancia de la Resolución N° 13829 del 2011 de la RNEC.</p>	<p>Contar con las herramientas adecuadas para prevenir incidentes y pérdida de información en el cuarto de servidores.</p>	<p>Garantizar el funcionamiento permanente de los equipos servidores del cuarto frío de la Delegación Departamental.</p>	<p>Contar con los equipos de protección ante cambios súbitos de energía que proteja los equipos que almacenan información sensible para la entidad.</p>	<p>Adquisición de Plantas Eléctricas o UPS</p>	<p>1</p>	<p>2013/01/01</p>	<p>2013/12/31</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>52</p>
					<p>Realizar copias de seguridad en cada una de las Registradurías y Delegación Departamental de manera adecuada atendiendo la Resolución 13829 del 2011 de la RNEC.</p>	<p>Salvaguardar la información</p>	<p>Boletín dirigido a los funcionarios del Departamento de Antioquia, con el propósito de dar a conocer las políticas de seguridad y los procedimientos para este fin.</p>	<p>Boletín</p>	<p>1</p>	<p>2013/01/01</p>	<p>2013/12/31</p>	<p>52</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>52</p>
					<p>Asignar claves de acceso a la información o carpetas que pudieren ser objeto de acceso no autorizado.</p>	<p>Contar con medidas de seguridad electrónica eficaces y suficientes para evitar el acceso a la información a personas ajenas.</p>	<p>Crear cuentas de usuarios y proteger con claves de acceso la información con carácter reservado.</p>	<p>Claves de acceso</p>	<p>2</p>	<p>2013/01/01</p>	<p>2013/12/31</p>	<p>52</p>	<p>2</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>52</p>
11	2202002	<p>Hallazgo No. 11 : Gestión de Tecnología en la Delegación. De acuerdo con las visitas de auditoría realizada a la Delegación del Valle del Cauca, se observa: 1- No se cuenta con Planta Eléctrica que permita mantener la continuidad en la operación de los sistemas que dependen de los servidores allí instalados . Tal situación puede ocasionar a demás de interrupciones del servicio, graves daños en los equipos cuando se presenten caídas de la energía comercial en las noches y días no laborables, debido a que el apagado se realiza de forma no controlada, poniendo en riesgo además del hardware, los archivos</p>	<p>Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Información y garantizar la salvaguarda de la misma</p>	<p>Inobservancia de la Resolución No. 13829 de 2011 de la RNEC</p>	<p>Solicitar a la Gerencia Administrativa y financiera la adquisición de una planta eléctrica, para los servidores instalados en el Centro de Acopio de la Delegación.</p>	<p>Dar continuidad a la prestación de los servicios Misionales de la Entidad, en los casos de corte de energía o bajas de las mismas.</p>	<p>Instalación de una Planta Eléctrica.</p>	<p>Oficio</p>	<p>1</p>	<p>2013/05/01</p>	<p>2013/12/31</p>	<p>35</p>	<p>1</p>	<p>100%</p>	<p>35</p>	<p>35</p>
					<p>Seguimiento a las políticas de seguridad Informática contenidas en las resoluciones 13829 del 12 de diciembre de 2011 y Resolución 9025 del 30 de octubre de 2012.</p>	<p>Garantizar la seguridad de la información</p>	<p>Implementación del procedimiento estándar de Backup</p>	<p>Verificación Backup</p>	<p>12</p>	<p>2013/05/01</p>	<p>2014/05/01</p>	<p>52</p>	<p>12</p>	<p>100%</p>	<p>52</p>	<p>0</p>

		relevantes, en cuanto a programas y datos. 2- No cuenta con un procedimiento estándar de Políticas de backup y restauración de archivos, definidas e impartidas por la RNEC, lo que puede ocasionar pérdida de información y dificultad de restablecer un proceso a partir de información de estados anteriores, cuando alguna contingencia así lo requiera.	la misma.		Solicitar a la Gerencia de Informática restricción de permisos para acceder mediante la herramienta Filezilla a las carpetas de otras Delegaciones	Acceder únicamente a las carpetas correspondiente a la Delegación del Valle.		Políticas de enrolamiento de usuarios en el acceso al servidor FTP	Oficio	1	2013/10/01	2013/12/31	13	1	100%	13	13
11	2202002	Hallazgo No. 11: Gestión de Tecnología en las Delegaciones (D) De acuerdo con las visitas de auditoría realizadas a las Registradurías Delegadas, Especiales y Municipales de Antioquia, Valle, Cesar y Magdalena, se observa: Deficiencias comunes en las Delegaciones visitadas: • No se cuenta con plantas eléctricas que permitan mantener la continuidad en la operación de los sistemas que dependen de los servidores allí instalados. Tal situación puede ocasionar además de interrupciones del servicio, graves daños en los equipos cuando se presenten caídas de la energía comercial en las noches y días no laborables, debido a que el apagado se realiza de forma no controlada, poniendo en riesgo, además del hardware, los archivos relevantes, en cuanto a programas y datos. • No cuentan con un procedimiento estándar de políticas de backup y restauración de archivos, definidas e impartidas por la RNEC, lo que puede ocasionar pérdida de información y dificultad de restablecer un proceso a partir de información de estados anteriores, cuando alguna contingencia así lo exija. • Se observa que en el proceso de acopio de información Decadactilares	Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Información y garantizar la salvaguarda de la misma.	Inobservancia de la Resolución No. 13829 de 2011 de la RNEC,	Tramitar la adquisición de equipos UPS que permiten mantener temporalmente operativo y en correcto funcionamiento los procesos misionales de delegaciones.	Mantener la continuidad de las operaciones de los sistemas y minimizar el riesgo de pérdida de información. A su vez que a los datos contenidos se le realicen los respectivos backups para ser utilizados ante alguna contingencia o eventualidad presentada.	la adquisición de plantas eléctricas para las delegaciones.	Documento Estudio de Mercados.		1	2013/05/01	2013/12/31	35	1	100%	35	35
					Crear y socializar el procedimiento de Backups para los plataformas y/o servidores que así lo requieran, acorde con la resolución 9025 de 30 de octubre de 2012 políticas de seguridad informática.	Evaluar las condiciones físicas del centro de acopio de Magdalena para realizar futuras adecuaciones y mejoras de los mismos.	Suministrar UPS para las sedes de Delegación y Registraduría Especial de la capital de Antioquia, Valle, Cesar y Magdalena	Contrato suscrito para la adquisición de UPS	1	2014/03/01	2014/12/31	44		0%	0	0	
					Verificar las condiciones físicas del centros de acopio de Magdalena, presentando el respectivo informe que sera evaluado para realizar los ajustes o adecuaciones que se requieran según los presupuestos asignados para dichas actividades.		Evaluación de la reubicación de los aires acondicionados para las delegaciones de Valle y Cesar.	Documento avalado por el gerente de informática.	1	2013/05/01	2013/12/31	35	1	100%	35	35	
							Solicitud de traslado del personal de la Gerencia de Informática para la verificación de las condiciones físicas de la ubicación de servidores vs estaciones de trabajo del	Oficio solicitud.	1	2013/05/01	2013/12/31	35	1	100%	35	35	
							Informe de la visita de verificación siempre y cuando la Gerencia del Talento humano haya autorizado el desplazamiento del personal	Informe	1	2013/05/01	2013/12/31	35	1	100%	35	35	
11	2202002	Hallazgo No. 11: Gestión de tecnología en la Delegación. De acuerdo con las visitas de auditoría realizada a la Delegación del Cesar, se observa: 1- No se cuenta con Planta Eléctrica que permita mantener la continuidad en la operación de los sistemas que dependen de los servidores allí instalados. Tal situación puede ocasionar a demás de interrupciones del servicio, graves daños en los equipos cuando se presenten caídas de la energía comercial en las noches y días no laborables, debido a que el apagado se realiza de forma no controlada, poniendo en riesgo además del hardware, los archivos relevantes, en cuanto a programas y datos. 2- No cuenta con un procedimiento estándar de Políticas de backup y restauración de archivos, definidas e impartidas por la RNEC, lo que puede ocasionar pérdida de información y dificultad de restablecer un proceso a partir de información de estados anteriores, cuando alguna contingencia así lo exija. 3- Se observa que en el proceso de Acopio de la información Decadactilares, específicamente en el procedimiento para transferir los archivos a la sede central, se evidencian riesgos de confidencialidad, debido a que con la herramienta "Filezilla" ; el formador (cargo de la persona responsable del proceso) de cada	Estos aspectos evidencian debilidades de control necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Información y garantizar la salvaguarda de la misma.	Inobservancia de la Resolución No. 13829 de 2011 de la RNEC	Solicitar a la Gerencia Administrativa y financiera la adquisición de una planta eléctrica, para los servidores instalados en el Centro de Acopio de la Delegación.	Dar continuidad a la prestación de los servicios Misionales de la Entidad, en los casos de corte de energía o bajas de las mismas.	Instalación de una Planta Eléctrica.	Oficio	1	2013/11/01	2014/10/31	52		0%	0	0	
					Seguimiento a las políticas de seguridad Informática contenidas en las resoluciones 13829 del 12 de diciembre de 2011 y Resolución 9025 del 30 de octubre de 2012.	Garantizar la seguridad de la información	Implementación del procedimiento estandar de Backup	Verificación Backup	6	2013/04/23	2014/04/23	52	6	100%	52	0	
					Requerimiento a la Gerencia de Informática de la restricción de permiso para acceder a las carpetas Filezilla de otras Delegaciones.	Acceder únicamente a las carpetas correspondiente a la Delegación del Cesar	Permisos restringidos	Oficio	1	2013/11/01	2014/10/31	52		0%	0	0	
					Instalacion de Aire Acondicionado en el area donde funciona los servidores despues de realizada la remodelacion	Garantizar un sitio con las especificaciones físicas y técnicas para la conservación de la información	Mantener refrigerados los servidores, en un ambiente controlado.	Remodelación	1	2013/04/23	2014/04/23	52	1	100%	52	0	
		Solicitar a la Gerencia Administrativa y financiera la adquisición de extintores, para las áreas destinadas a tecnologías	Garantizar un sitio con las especificaciones físicas y técnicas para la conservación de la información	Instalación de extintores	Oficio	1	2013/11/01	2014/10/31	52		0%	0	0				
12	2202003	Hallazgo No. 12: Información producción de cédulas RNEC (D) El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) establece como objetivos de control de ejecución: "...d) Diseñar los procedimientos que permitan llevar a cabo una efectiva comunicación interna y externa a fin de dar a conocer la información que genera la entidad pública de manera transparente, oportuna y veraz garantizando que su operación se ejecute adecuada y oportunamente". Por otra parte, en el	Lo que evidencia, falta de consistencia entre los sistemas de información de la entidad y debilidades en los procesos de registro, administración y control de la información.	Inobservando los atributos básicos y obligatorios de la información.	La Gerencia de Informática realizará un muestreo con una periodicidad trimestral de la información suministrada para el cargue en el aplicativo web "Estado del trámite de su cédula", con el fin de realizar los ajustes a las incongruencias presentadas.	Presentar a los usuarios de la página web la información de forma completa con respecto a las cédulas producidas por la entidad.	Realizar un control a través de un muestreo del cargue de información suministrada para la publicación en la página web.	Documento de seguimiento.	1	2013/05/01	2013/12/31	35	1	100%	35	35	
							Documento de muestreo trimestral donde se visualice el seguimiento del 5% de las cédulas informadas por el PMT así: Columna de cédulas respotadas por PMT, columna de cédulas	Documento de muestreo	3	2014/02/05	2014/12/31	47		0%	0	0	

10	1802002	Hallazgo No. 10: Porcentaje Reservas Presupuestales Registraduría (D) Al cierre de la vigencia 2012, la Registraduría constituyó reservas presupuestales para gastos de inversión por \$8.097 millones, cifra que representa 17.6% del total del presupuesto de inversión para 2012, superando el límite del 15% establecido en la normatividad citada.	Lo anterior, debido a falta de planeación por parte de la entidad en la ejecución de los recursos.	Lo que origina inobservancia de la normatividad citada.	Establecer plan de gastos de inversión de conformidad al porcentaje determinado en la normatividad legal para la vigencia.	Controlar la ejecución de los gastos de inversión asignados para la vigencia de manera que permita realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto de manera eficiente.	La oficina de planeación y la gerencia administrativa y financiera verificarán que la ejecución de las apropiaciones de los gastos de inversión se ajuste a los límites establecidos para la vigencia.	Reservas constituidas	100%	2013/08/01	2014/01/31	26	100%	100%	26	0
11	1802002	Hallazgo No. 11 Constitución Reservas Presupuestales Registraduría (D) La reserva presupuestal de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la vigencia 2012 consta de 129 compromisos por \$11.349 millones, de los cuales se verificaron 112 por \$10.941.6 millones que corresponde al 96.41% del valor total de la reserva constituida. En la verificación efectuada se estableció: - En 37 compromisos por \$434.6 millones (Ver anexo 4), no se cuenta con la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la correspondiente vigencia futura. - 45 compromisos por \$10.320.5 millones (ver anexo 5) corresponden a contratos que se suscribieron comprometiendo recursos	Lo anterior evidencia la inobservancia de los principios presupuestales de anualidad y planificación, contenidos en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, en virtud de los cuales, las apropiaciones presupuestales	Estas circunstancias afectan la transparencia en el uso de los recursos públicos, en especial, porque el antemano la entidad sabe que los bienes, obras y servicios serán recibidos en vigencias fiscales	Diseño e implementación de medidas de control que garanticen el efectivo cumplimiento de la normatividad de constitución de Reservas Presupuestales y vigencias futuras.	Controlar la ejecución de los recursos asignados para la vigencia.	Emisión de una circular de cierre que garantice el adecuado manejo y cierre presupuestal de la Registraduría Nacional como unidad ejecutora.	Circular	1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
							Circular interna que imparta instrucciones para el adecuado manejo de vigencias futuras	Circular	1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
12	1802002	Hallazgo No. 12: Constitución Reservas Presupuestales Consejo Nacional Electoral (D) La reserva presupuestal del Consejo Nacional Electoral de la vigencia 2012 consta de 69 compromisos por \$357 millones, de los cuales se verificaron 39 por \$233.6 millones que corresponde al 65.39% del valor total de la reserva constituida. En la verificación efectuada se estableció: En 39 compromisos por \$233.6 millones (Ver anexo 6), corresponden a contratos que se suscribieron comprometiendo recursos que se ejecutan en dos vigencias fiscales, sin contar con el requisito de la solicitud de vigencias futuras. Teniendo en cuenta los plazos estipulados en cada uno de los contratos suscritos en el 2012, la ejecución se extiende hasta la vigencia 2013, advirtiéndose que la entidad no previó esta situación para solicitar la	Lo anterior evidencia la inobservancia de los principios presupuestales de anualidad y planificación, contenidos en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 8 de la Ley 819 de 2003. De igual forma, se contraviene el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011.	Estas circunstancias afectan la transparencia en el uso de los recursos públicos, en especial, porque el antemano la entidad sabe que los bienes, obras y servicios serán recibidos en vigencias fiscales siguientes; situación que fue advertida por la	Diseño e implementación de medidas de control que garanticen el efectivo cumplimiento de la normatividad de constitución de Reservas Presupuestales y vigencias futuras.	Controlar la ejecución de los recursos asignados para la vigencia.	Emisión de una circular de cierre que garantice el adecuado manejo y cierre presupuestal de la Registraduría Nacional como unidad ejecutora.	Circular	1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
							Circular interna que imparta instrucciones para el adecuado manejo de vigencias futuras	Circular	1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
							El Consejo Nacional Electoral acogerá y cumplirá las directrices en materia presupuestal y de control de gasto diseñadas por la Registraduría	Circular	1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
13	1404006	Hallazgo No. 13: Actividad Réplica Biométrica contrato 151 (D) El contrato No. 151 de 2012 iniciado el 30 de julio de 2012 por \$21.987.605.000 y plazo de 6 meses, suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y Morpho Sucursal Colombia, con el objeto de "realizar el mantenimiento y sostenibilidad del sistema de identificación y registro civil de la solución implementada por el PMT II a nivel nacional y las actividades tecnológicas nuevas	Esta situación evidencia debilidades de planeación y gestión por parte de la entidad ya que se realizó un contrato sin prever que la obtención de un	Esta situación impidió el cumplimiento de los objetivos específicos del contrato, numerales "2.3) Instalar y configurar el software	Realizar las gestiones tendientes a implementar la réplica de la base de datos biométrica de la RNEC, para que a través de un operador biométrico se posibilite la atención de las diferentes solicitudes de las entidades públicas y privadas habilitadas por la RNEC. Siempre y cuando se cuente con los recursos necesarios para ello.	Entregar a la ciudadanía en general el servicio de consulta biométrica, mejorando la atención y prestación de los servicios de la RNEC	Realizar las gestiones necesarias para la implementación de la réplica de la bases de datos biométrica, incluyendo la instalación y configuración de los aplicativos necesarios para la habilitación del operador biométrico por parte de la RNEC. Siempre y cuando	Réplica de base de datos biométricos y habilitación del operador biométrico	1	2013/08/01	2014/08/01	52	0%	0	0	
14	1402003	Hallazgo No. 14: Estudios previos RNEC (D) Los estudios previos que, entre otros fines, persiguen cumplir con la obligación de establecer los precios reales del mercado de aquellas cosas o servicios que serán objeto del contrato que pretende celebrar la administración de tal suerte que pueda tener un marco de referencia que le permita evaluar objetivamente las propuestas que se presenten durante el respectivo proceso de escogencia del contratista. Analizados los contratos de prestación de servicio suscritos por la Registraduría, se observó que en la etapa precontractual, específicamente en los estudios previos, los objetos de los contratos No. 023, 118, 151, 171 y 184 de 2012 y 345 de 2011 constan de múltiples actividades concretas, sin que se le diera un precio específico a cada una	En la etapa precontractual, no se dio un precio específico a cada actividad	Lo que viola los principios de transparencia y economía contractual, toda vez que al darle una valor total a las actividades desarrolladas el contratista no se puede establecer un precio cancelado por cada una de ellas.	Verificar el desglose de valores por actividad en la etapa precontractual, en los procesos de contratación que inicien desde el 1 de agosto de 2013.	Garantizar a través de la solicitud de oferta solicitada, discriminar los valores por actividad asociados del objeto a contratar	Solicitar la oferta a los posibles oferentes, desglosando los valores por actividad acorde al objeto a contratar	Solicitud de oferta realizada	1	2013/09/01	2013/12/31	17	1	100%	17	17
					Solicitar a los contratistas de planes de medios, que en la parte precontractual sea descrito el valor de cada una de las actividades a desarrollar (prensa, radio, televisión, internet, material pop, entre otros)	Establecer la medida de cumplimiento en unidades de emisión para los contratos cuyo objeto sea plan de medios, y que incluyan planes de actividades tales como: cuñas, comerciales, propagandas, entre otras.	Realizar seguimiento de las propuestas presentadas por el contratista, para que este cumpla satisfactoriamente con lo requerido por la Entidad.	Contratos con desglose de cantidades a contratar de cada actividad (radio, prensa, televisión, internet y material pop), así como el valor a contratar	1	2013/07/01	2014/01/30	30	1	100%	30	0

15	1404004	Hallazgo No. 15: Proceso automático de votación y escrutinios (D) La Registraduría suscribió bajo la modalidad de "Contrato Interadministrativo", el Contrato No. 193 del 13 de septiembre de 2012, por \$6.710,3 millones, cuyo objeto era: "Prestar el servicio de apoyo tecnológico y servicios logísticos para la realización de los escrutinios, divulgación de resultados electorales y soporte de las comunicaciones para las Consultas populares, internas o interpartidistas de los Partidos y/o Movimientos Políticos con personería jurídica a realizarse en el 2012, de conformidad con las especificaciones descritas en el estudio de necesidad y conveniencia y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del presente contrato." En el análisis del desarrollo de este proceso contractual se estableció que en el informe de supervisión no se evidencian pruebas que	Lo anterior denota debilidades de control en la vigilancia permanente al cumplimiento de las obligaciones y funciones del Interventor y/o Supervisor durante la ejecución del contrato.	Situación que se contempla en los artículos 1 y 4 y puntos 10, 11, 21 y 22 del numeral 2.3.1 "Funciones Administrativas" de Resolución No. 0307 del 20 de enero de 2009, manual de funciones en materia de Supervisión e Interventoría.	Realizar el seguimiento de los contratos de procesamiento de datos que se suscriban en la vigencia 2013, acorde a lo solicitado en el contrato	Garantizar el seguimiento y adecuada supervisión de los contratos de procesamiento de datos	Informe de actividades por parte del Contratista, donde se indiquen los entregables objeto de los contratos de procesamiento de datos que se suscriban en la vigencia 2013, avalado por la supervisión	Informe de actividades avalado por la supervisión	1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
									1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
17	1902003	Hallazgo No. 17: Gestión de la Continuidad del Negocio RNEC (D) De acuerdo con la evaluación realizada a las políticas de continuidad del negocio en la Registraduría, se evidenció: 1. Pruebas de Restauración de archivos: Se observa que la Registraduría tiene definidos procesos para restauración de archivos, sin embargo, se evidenció que continúa sin realizar pruebas de restauración de los archivos que se obtienen de los procesos de Backups, ni se tienen planes o políticas que indiquen la programación y realización de estos procesos en forma periódica en los procedimientos de: • Recuperación Base de Datos ORACLE • Restauración de Sistema Operativo AIX • Restauración de Archivos • Restauración Servicio de Correo • Restauración de Backup 2. Respaldo de los procesos AFIS y Registro Civil (RNEC)	Lo anterior denota falta de gestión de la administración, deficiencias en la planeación y ejecución de los contratos que cubren aspectos misionales y de riesgo alto en su operación	Inobservancia de las políticas de seguridad de la información lo que impide contar con mecanismos de respaldo que den continuidad a los procesos misionales de la Registraduría en caso de un hecho catastrófico.	Realizar pruebas de restauración de aplicativos técnicamente viables	Permitir que los datos se encuentren disponibles, ante una eventualidad presentada en los aplicativos que operan en la entidad.	Realización de una prueba de restauración del servicio de correo	Log de restauración que se obtiene del sistema	1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
									1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
19	1903006	Hallazgo No. 19: Cargue de información al SCR (D) En la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cargue automático de información proveniente del Sistema PMT II al aplicativo "Sistema de Control de Recaudos (SCR)", se evidencia debilidades relacionadas con dos actividades: a) Las cargas automáticas mayores a 250 registros generan errores. La información que no puede ser cargada debe ser ingresada en forma manual al sistema. b) Algunos registros relacionados con reimpressiones, deben ser ingresados de forma manual al aplicativo SCR debido a que el sistema detecta errores. Adicionalmente se observa que la Registraduría realiza cargues manuales de Registros Civiles de acuerdo con lo verificado para el primer cuatrimestre del 2013, corresponde al 61.5%, cifra elevada teniendo en cuenta que este sistema fue diseñado con el propósito de automatizar el proceso de Recaudos	La anterior situación conlleva a pérdida de los controles implementados en el sistema	Riesgos inherentes a los procesos de registro de información de forma manual.	Coordinar las actividades tendientes a optimizar el cargue de información del sistema PMT II al sistema SCR	Realizar los ajustes requeridos a fin de optimizar los cargues al sistema SCR provenientes del sistema PMTII	Identificar el avance en el número de registradurías para las cuales se soluciona la falla técnica.	Reporte de total de Registradurías requeridas vs número de Registradurías para las cuales se soluciona la falla.	1	2013/08/01	2013/12/31	22	1	100%	22	22
									100%	2014/01/16	2015/01/16	52	0%	0	0	
									2	2014/01/16	2014/05/30	19	0%	0	0	
									1	2014/06/01	2015/01/16	33	0%	0	0	

21	1803001	Hallazgo No. 21: Incertidumbre Propiedad Planta y Equipo RNEC (D) Al evaluar las cuentas del grupo 16 se encontraron las siguientes inconsistencias, que evidencian que la Registraduría Nacional del Estado Civil no ha observado cabalmente la normatividad contable citada, así: Se comparó la base de datos de inventarios a 31 de diciembre de 2012 con los saldos registrados en el aplicativo SIIF 2 y reportados al chip, encontrando diferencias. Así mismo, al analizar el reporte conciliación de saldos contables de inventario placa a placa a diciembre 31 de 2012, reportado también mediante oficio DRN-OCI-199 por la entidad, se evidencia que dentro del proceso de depuración de inventarios realizado en 2012, aún tiene diferencias por identificar y depurar por \$6.327.208 millones las cuales están en subcuentas denominadas "pendientes de legalizar".	Lo que evidencia que la entidad aún no ha depurado totalmente sus procedimientos de control y seguimiento contables a los inventarios de propiedades, planta y equipo, inobservando la normatividad citada.	La anterior situación genera incertidumbre en el saldo de las cuentas mencionadas en la tabla No. 2 por \$27.162 millones y por contrapartida en el patrimonio de la entidad, ya que aunque se efectuó un proceso de conciliación de los saldos de las cuentas que conforman este grupo, continúan persistiendo activos sin	Actualizar los bienes de propiedad, planta y equipo	Control y seguimiento a los bienes de propiedad de la entidad y realizar las conciliaciones correspondientes	Realizar la depuración de bienes	Depuración de bienes	100%	2013/07/15	2013/12/31	24	100%	100%	24	24
				Realizar la actualización de los bienes en el Aplicativo de control de inventarios	Registros	100%	2013/07/15	2013/12/31	24	100%	100%	24	24			
				Realizar las conciliaciones mensuales de los saldos contables con los saldos de almacén	Conciliaciones	100%	2013/07/15	2014/02/28	33	91,60%	92%	30	0			
24	1404004	Hallazgo No. 24: Formato supervisión Luego de analizada la documentación relacionada con la supervisión efectuada en cada uno de los contratos objeto de la muestra seleccionada para la Registraduría y para el Fondo Rotatorio, no se evidenció la aplicación del formato "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría" por parte de los supervisores, el cual fue desarrollado por la entidad para garantizar que la supervisión se ejerza acorde con los manuales de Supervisión e Interventoría, (aplicabilidad por la GI)	Lo que evidencia falta de control y seguimiento	Genera que no se cuente con este mecanismo de control sobre las labores de supervisión de la contratación, inobservando la normatividad citada.	Verificar el cumplimiento a lo establecido en la Resolución 365 y 6260 del 28 de junio de 2013 mediante las cuales se implementó el Manual de Contratación de la entidad, en lo relacionado con el diligenciamiento del formato F-GAF-ABS-012 Versión 1 correspondiente al Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 365 y 6260 del 28 de junio de 2013 mediante las cuales se implementó el Manual de Contratación de la entidad	Mediante escritos llevar a cabo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Supervisor	Informes	4	2013/07/01	2014/07/01	52	1	25%	13	0
					Elaborar los requerimientos necesarios a la supervisión de los contratos suscritos, a fin de instarlos al cumplimiento del diligenciamiento del formato F-GAF-ABS-012 Versión 1, con los parámetros establecidos en el momento de aprobación del formato	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 365 y 6260 del 28 de junio de 2013 mediante las cuales se implementó el Manual de Contratación de la entidad	Realizar requerimiento por escrito o vía correo electrónico a los supervisores de los contratos en caso de no diligenciar de manera correcta el formato F-GAF-ABS-012 Versión 1	Requerimientos	1	2013/07/01	2014/07/01	52	1	100%	52	0
					Verificar la presentación del formato de supervisión "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría", como soporte documental para el trámite de pago	Asegurar la utilización de los mecanismos de control sobre las labores de supervisión de los contratos	Verificar el diligenciamiento del formato de supervisión "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría"	Trámite de cuentas para pago con formato de supervisión diligenciado	1	2013/07/15	2013/12/31	24	1	100%	24	24
					Implementar el formato de seguimiento de supervisión, que incluya el avance y cumplimiento de las obligaciones del contratista que permita dar a conocer los avances y/o suspensiones dadas para la publicación oportuna, además incluir el formato de lista de chequeo implementado por la oficina jurídica.	Dar cumplimiento a las normas que regulan el principio de Publicidad de la actividad contractual estatal.	Implementar el formato de seguimiento que incluya el avance y cumplimiento de las obligaciones del contratista permitiendo conocer los avances y/o suspensiones	Formatos de seguimiento de supervisión	1	2013/07/01	2014/01/30	30	1	100%	30	0
					El Consejo Nacional Electoral, a través de la Asesoría Administrativa, velará por el cumplimiento de la aplicación del formato "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría" por parte de los supervisores de contratos relacionados con la Corporación.	Cumplimiento de la aplicación del formato "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría" por parte de los supervisores de contratos relacionados con la Corporación.	Verificar el Diligenciamiento del formato "Informe de Seguimiento de Supervisión e Interventoría" por parte de los supervisores	Certificación del diligenciamiento del formato	4	2013/08/01	2014/08/01	52	2	50%	26	0

25	1903002	Hallazgo No 25: Ejecución Proyectos Registraduría Nacional del Estado Civil (D) La formulación, ejecución y operación de los proyectos de inversión pública responde a un modelo de administración pública en el cual la gestión se enfoca hacia la obtención de resultados. Según las normas de presupuesto, las entidades deben planear su ejecución presupuestal de tal manera que las apropiaciones presupuestales puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente. Presupuestalmente el proyecto analizado de la Registraduría Nacional del Estado Civil "Mantenimiento y Sostenibilidad del Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II a Nivel Nacional" tiene una ejecución a 31 de diciembre de 2012 del 97.7. Se comprometieron recursos por \$30.804 millones, que representan el 97.7%, a través de los contratos No. 009 de 2012, por \$8.157 millones, No. 151 de 2012 por \$21.988	Lo anterior evidencia que la Registraduría, presuntamente constituyó reservas presupuestales a cargo de este proyecto con el objetivo de no devolver los recursos asignados que no se ejecutaron en la vigencia 2012, presentando una ejecución irreal	Conllevando así mismo a los riesgos descritos en la función de Advertencia No 2012EE81234 emitida por la Contraloría General de la República el 29 de noviembre de 2012. Adicionalmente se incumplieron los principios de planeación y anualidad, se constituyeron reservas en contratos comprometiendo	Realizar el seguimiento de las actividades contratadas y el presupuesto ejecutado en virtud del proyecto de inversión Mantenimiento del PMT II para la vigencia 2013	Efectuar seguimiento y control a la asignación presupuestal versus su ejecución para el proyecto Mantenimiento y Sostenibilidad de los Sistemas de Registro Civil e Identificación -PMT II para la vigencia 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Generar documento de seguimiento y control de lo asignado contra lo ejecutado contrato No 151 de 2012. • Generar documento de seguimiento y control de lo asignado contra lo ejecutado contrato No 225 de 2012. 	Documentos	2	2013/08/01	2013/12/31	22	2	100%	22	22
----	---------	--	--	---	--	--	--	------------	---	------------	------------	----	---	------	----	----

TOTALES	3031	1580
----------------	------	------

Elaboro: Oficina de Control Interno

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Correo electrónico:

Co		Evaluación del Plan de Mejoramiento
nve		Evaluación:
	Columnas de calculo automático	Puntaje base de evaluación de avance
	Información suministrada en el informe de la CGP	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento
	Fila de Totales	Avance del plan de Mejoramiento

		2013-12-31		
Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAV)	Efectividad de la Acción		Responsable	
	SI	NO		
0			TALENTO HUMANO	1 Sujeto a asignación de recursos
0			TALENTO HUMANO	
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	

0			ASESORÍA DE CONTROL INTERNO CNE	
0			ASESORÍA DE CONTROL INTERNO CNE	
0			ASESORÍA DE CONTROL INTERNO CNE	
0			ASESORÍA DE CONTROL INTERNO CNE	
0			ASESORÍA DE CONTROL INTERNO CNE	
0			FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	
0			FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	3
0			FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	
0			FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	
0			FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	
0			SANTANDER	4
0			SANTANDER	
0			GAF - COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD	5

0			JURÍDICA	6
0			JURÍDICA	
0			INFORMATICA - JURIDICA	
0			GAF	7
0			IDENTIFICACION - INFORMATICA	8
0			TALENTO HUMANO	9
0			GAF - COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD	10
0			GAF - COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD	
0			JURÍDICA	
22			GAF-DIRECCION ADMINISTRATIVA-COORDINACION GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS	

35			GAF-DIRECCION ADMINISTRATIVA-COORDINACION GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIO - GERENCIA DE INFORMÁTICA	11	El avance de esta acción se verá afectada por los inconvenientes presentados en el aplicativo de control.
0			GAF-DIRECCION ADMINISTRATIVA-COORDINACION GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS		
0			INFORMÁTICA	12	
0			INFORMÁTICA	13	
39			GAF	14	
30			VALLE	15	
30			VALLE	16	
30			VALLE	17	
0			OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES		

0			OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES	18
0			OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES	
0			OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERNACIONALES	
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	19
52			FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN CNE	
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	20
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
0			PRESIDENCIA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	

0			ASESORÍA DE CONTROL INTERNO CNE	
0			PLANEACIÓN	21
48			PLANEACIÓN	
0			IDENTIFICACION - INFORMATICA	22
0			JURÍDICA	23
0			JURÍDICA	24
0			JURÍDICA	25
48			INFORMÁTICA	26
0			JURÍDICA	

0		JURÍDICA	
52		GAF- DIRECCIÓN FINANCIERA- COORDINACIONES - FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN	
52		GAF- DIRECCIÓN FINANCIERA- COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD - FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN	28
52		GAF- DIRECCIÓN FINANCIERA- COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD - FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN	
52		GAF- DIRECCIÓN FINANCIERA- COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD	29
52		GAF - INFORMATICA	30

52			GAF - INFORMATICA	
52			GAF- IDENTIFICACION	31
52			MAGDALENA	32
0			MAGDALENA	33
52			MAGDALENA	34
35			INFORMÁTICA	35

37			INFORMÁTICA - IDENTIFICACIÓN
0			INFORMÁTICA - IDENTIFICACIÓN
0			MAGDALENA
0			MAGDALENA
0			MAGDALENA
0			MAGDALENA
52			ANTIOQUIA
52			ANTIOQUIA
52			ANTIOQUIA
35			VALLE
0			VALLE

36

13			VALLE
35			INFORMÁTICA
0			INFORMÁTICA
35			INFORMÁTICA
35			INFORMÁTICA
35			INFORMÁTICA
0			CESAR
0			CESAR
0			CESAR
0			CESAR
0			CESAR
35			INFORMÁTICA
0			INFORMÁTICA

37

38

0			PLANEACIÓN - GAF	39
22			GAF	40
22			GAF	
22			GAF	41
22			GAF	
22			CNE	
0			IDENTIFICACION - INFORMATICA	42
17			IDENTIFICACION - INFORMATICA	43
0			COMUNICACIONES Y PRENSA	

22			INFORMÁTICA	44
22			ELECTORAL	
22			INFORMÁTICA	45
22			INFORMÁTICA	
22			GAF - INFORMATICA	46
0			IDENTIFICACION - GAF	
0			IDENTIFICACION - GAF	
0			IDENTIFICACION - GAF	

24			COORDINACIÓN GRUPO DE ALMACÉN E INVENTARIO	47
24			COORDINACIÓN GRUPO DE ALMACÉN E INVENTARIO	
0			COORDINACIÓN GRUPO DE ALMACÉN E INVENTARIO	
0			JURÍDICA	48
0			JURÍDICA	
24			GAF - DIRECCIÓN FINANCIERA - GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	
0			COMUNICACIONES Y PRENSA	
0			CNE	

22			IDENTIFICACION - INFORMATICA	49
----	--	--	---------------------------------	----

1580		
------	--	--

PBEC	1580
PBEA	4880
CPM = POMMi / PBEC	100,00%
AP = POMi / PBEA	62,10%